CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 9 de febrero de 2023 informando que se allega renuncia al poder.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: Acepta renuncia

Clase de Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Davivienda SA

Nit 860034313-7

Subrogatario: Central de Inversiones SA

Nit 860.042.945-5

Demandado: Julián Andrés Herrera Ramírez

CC 9.817.402

Radicado: 630014003007-2014-00224-00

Nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado JORGE HERNANDO RAMÍREZ OSORIO como apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES SA por ajustarse a lo consagrado en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO. 022 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16e042e18a0fb2b2eed1ce3432154a0d73c883b66e4fce31c6b8a12e786c3ab9**Documento generado en 07/02/2023 07:36:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica